

Renta básica incondicional: un tema para el debate

25-09-2020

Notas resumen de la conferencia de Ángel Elías y Julen Bollain
ante el Grupo Vasco del Club de Roma

En esta conferencia tuvimos la oportunidad de debatir acerca de un tema de gran actualidad, de la mano de dos ponentes: Ángel Elías, que lo abordó desde un punto de vista jurídico, y Julen Bollain, que lo hizo desde un ámbito más económico y de oportunidad de desarrollo personal y empresarial

Ángel Elías

Comienza su intervención mostrándonos un video, titulado “¿[Qué es la Renta Básica?](#)”¹, que figura publicado en nuestra web.

La renta básica es un
derecho subjetivo,
individual,
intransferible, universal
e incondicional

La renta básica es un derecho subjetivo de las personas, percibida mediante un pago periódico. Es individual, intransferible, universal e incondicional, y no merma otros derechos universales. Proporciona a la sociedad la capacidad de enriquecer el debate y responder a los retos a los que nos enfrentamos, al tiempo que evita costes administrativos, por ser universal.

Ya en 2007, en [Monterrey](#)² se reconocía como derecho humano, en su artículo 1.3 de la Declaración Universal de [Derechos humanos Emergentes](#)³, al que el Ponente da lectura. Posteriormente otros documentos lo avalan y reconocen:

- [Resolución de 23/1/2018](#)⁴ de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de especial relevancia (“*The case for a basic citizenship income*”)
- Informe del [Consejo General de Trabajo Social](#)⁵, Consejo que agrupa los colegios profesionales de Trabajo Social de España, como especialistas en ese tipo de realidades. Se aprobó Ingreso Mínimo Vital, pero no limitado a la emergencia sanitaria, sino como un sistema de garantía de ingresos de la ciudadanía.
- Antes de que la sociedad y los políticos lo llevaran al ámbito normativo, hubo y hay movimientos importantes que reivindican la urgencia de una renta básica, como el [Manifiesto feminista, por una renta básica](#)⁶ vinculada a la defensa de los derechos públicos, como herramienta incondicional, real y tangible liberadora de paternalismos y de violencia; o el LGTBI, proporcionando a las personas jóvenes los medios para poder emanciparse y vivir en un entorno familiar feliz; una renta básica con perspectiva de género que garantice derechos elementales, que libere tiempo y acabe con situaciones laborales abusivas o discriminatorias. O desde el ámbito cultural, el [Manifiesto del sector de artes plásticas y visuales de Euskadi](#),

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=0WeB9ppG8kM&feature=youtu.be>

² https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_Derechos_Humanos_Emergentes#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20los.de%20Derechos%20Humanos%20Emergentes%20realizado

³ <https://www.idhc.org/arxiu/recerca/1416908235-DrHuEmergents-web-red.pdf>

⁴ <https://pace.coe.int/en/files/20520>

⁵ https://www.cgtrabajosocial.es/Ejes_Estrategicos_ambito_intervencion_Derechos_Humanos

⁶ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSce9HH8WXxPpViaajhgY3f09exRs4aUZjhqLdeOXVMfrNWQLA/viewform>

[por una Economía Ecológica en la Euskal Herria Post Covid19](#)⁷, donde más de mil personas defendían una renta básica, junto con otras medidas que favorezcan directamente a quienes lo necesitan, firmado por académicos, organizaciones y partidos, por un sistema de cuidados que tenga siempre a las personas en el centro.

- Los días 12 y 13 de mayo de 2020 se llevó a cabo una encuesta on line a 2.168 personas en España, con resultado de 70% favorable a la renta básica universal.
- [Declaraciones del 17 de julio de 2020](#)⁸ de [Kanni Wignaraja](#)⁹, Subsecretaria General de Naciones Unidas, destacando la necesidad de poner en marcha una renta básica universal, advirtiendo que su no implementación resultará en un aumento de la desigualdad que incrementará tensiones.

El ponente cita el artículo. 2.1 del PIDESC ([Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#))¹⁰, por el que cada uno de los Estados Partes “se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive -y en particular- la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”. Cita también su artículo 11, que reconoce a todas las personas la capacidad de vivir con dignidad. Un contenido similar a éste aparecerá años después en la [Declaración de los Derechos del Niño](#)¹¹, todo ello en concordancia con lo recogido en el Artículo 10.2 de la [Constitución Española](#)¹². Posteriormente, el Presidente Zapatero normativizó el derecho de cualquier ciudadano de poder exigir su cumplimiento.

La renta básica supone terminar con la pobreza, proporcionando una cuantía estimada para poder vivir con dignidad. Supone también un reparto de lo que es de todas las personas, porque ¿de dónde viene nuestra riqueza? Posibilita la inversión de las relaciones de poder. Evita el estigma a las personas perceptoras, puesto que **nadie tiene que acreditar ser pobre**. Evita también el fraude, al ser universal. Permite avanzar en igualdad y mejorar la calidad de vida de la juventud, elemento central para una mayor calidad de vida. Capacita a una juventud con vocación, que ahora se está viendo abocada a salir del país.

La renta básica supone terminar con la pobreza

Su reparto o distribución no debe ser considerado como un gasto, sino como una inversión social y económica, que proporciona mayor libertad y cohesión social, evitando gastos posteriores. Mayor calidad de los servicios, que se centrarían en atender lo esencial.

Permite profundizar en la identidad de la Unión Europea, con proyectos comunes.

Julen Bollain

⁷ <https://euskalherriapostcovid19.eus/es/inicio/>

⁸ <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477601>

⁹ <https://www.un.org/sg/en/content/profiles/kanni-wignaraja>

¹⁰ <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx#:~:text=Art%C3%ADculo%2011,.de%20las%20condiciones%20de%20existencia.>

¹¹ <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/children/index.html>

¹² [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

En España se cuenta con 17 diferentes proyectos de Renta Mínima en las comunidades autónomas, es decir, una inclusión social descentralizada. El Ingreso mínimo vital viene proporcionando recursos que cubren carencias, pero la renta básica que planteamos no tiene condicionantes y es para todas las personas. Hay varios motivos para su auge, como el fracaso de las rentas mínimas o el futuro incierto del empleo y del trabajo. Se ha puesto ya en la agenda de varios países, proliferando proyectos piloto.

Las rentas mínimas han fracasado por sus limitaciones presupuestarias, con presupuestos inestables relacionados a los cambios de gobierno, con premisas de contención del gasto. O lo han hecho por sus errores de cobertura, con grandes tasas de no-aceptación, con personas que no ejercen su derecho a percibir las (entre un 20 y un 40% de personas en situación de pobreza). En Euskadi se considera que esto es así para entre el 30 - 35% de potenciales perceptores de la RGI. Supone altos costes administrativos de gestión, que conllevan una reducción de la cuantía a percibir (relación de 1€/1€). Su percepción conlleva un verdadero “estigma social”. Ser pobre produce estigma y las personas se ven etiquetadas de “*vagas y perdedoras*”. Es un subsidio focalizado, que divide entre quienes dan y quienes reciben, con un control invasivo en las vidas de las personas solicitantes. Hace caer en la trampa de la pobreza, porque son rentas mínimas no acumulativas, que penalizan la aceptación de un trabajo remunerado de menor cuantía. Constituye un desincentivo para activar a las personas. Puede incitar al pequeño fraude fiscal, puesto que el beneficio a corto de percibir dos rentas pesa más que las desventajas.

Un programa de renta básica competente no tendría que suponer ningún problema presupuestario

La renta básica supone un ahorro en costes administrativos, entre otros del porcentaje alto de tiempo que las personas Trabajadoras Sociales dedican a rellenar formularios, hacer seguimiento, etc. Otra ventaja es que no hay nada humillante en recibir una renta que todo el mundo recibe. Se entiende como una base o un suelo, compatible con una renta de trabajo. Un programa de renta básica competente no tendría que suponer ningún problema presupuestario.

¿Cómo se financiaría la Renta Básica?

Supondría 70/90.000 M€/año. La RB está exenta de IRPF, cotizando a partir de esa cantidad. Supondría la eliminación de las prestaciones monetarias públicas inferiores (94.000M €/año de ahorro). No genera déficit estructural, ya que se autofinancia: ingresamos la misma cantidad en impuestos. Los estudios que se están realizando en el [Instituto de Estudios Fiscales](#)¹³ apuntan a una financiación de una RB de 8.400€ para las personas mayores y de 1.680€ para las menores

- IRPF → Tipo único del 49%
- 80,5% de la población saldría beneficiada
- Reducción de 14 puntos del [índice GINI](#)¹⁴ (“índice de riesgo de pobreza”), del 0,3457 al 0,2061

¹³ <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/IEF/Paginas/default.aspx>

¹⁴ <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9966>

Su coste neto supone el 4,07% del PIB, aunque se trata más de una inversión que de un coste, y habría que cuantificar lo que supondría no llevarlo a cabo: en salud física, salud mental, malnutrición, exclusión, desigualdad....

Cita resultados equivalentes de distintos proyectos piloto (Estados Unidos, Canadá, Brasil, Finlandia, Alemania, Francia, Escocia, España, Países Bajos, Kenia, Namibia o India), que son de especial importancia en un momento como el actual, donde las instituciones están bastante desprestigiadas.

- Mejora la percepción de las personas receptoras sobre ingresos y bienestar económico
- Aumenta la satisfacción con sus vidas y disminuye la tensión, soledad, tristeza depresión..., con mejor estado de salud física y mental
- Aumenta la confianza sobre sí mismas, la sociedad y las instituciones
- Mejora la oferta laboral. Como ejemplo, en Finlandia se constató una mayor participación en el mercado laboral entre las personas preceptoras.

Nos queda mucho por hacer para transformar y modernizar nuestra economía, traduciendo los retos en oportunidades para el bien común, considerando la RB como un seguro colectivo. Queda mucho por hacer para enfrentarnos al siglo XXI con herramientas diferentes, que nos proporcionen resultados mejores, no perpetuándonos, sino transformándonos.

La RB Universal es el nuevo contrato social, que garantiza que todas las personas vivan con dignidad. ¡No perdamos el tren!

Debate:

1. Una financiación fija con un 49% de IRPF parece excesiva. Eminentes personalidades, como los premio Nobel de Economía del pasado año, [Michael Kremer y el matrimonio Esther Duflo y Abhijit Banerjee](#)¹⁵ tienen reticencias al respecto.

J.B.: En Alaska lleva en vigor desde 1981, con el resultado de haber disminuido las desigualdades. Evidentemente hablamos desde la teoría, aunque con la evidencia de los proyectos piloto, que tienen fallos a corregir. El instaurar un tipo único de IRPF se hizo por facilitar que se produjeran cambios sustanciales, que no ocurrirían si se progresivizaba. El coste supone el 4% del PIB, pero debe ser contemplado como inversión, no como gasto, por redundar en menor pobreza y más bienestar y salud mental. El resultado de los proyectos piloto es satisfactorio.

AE: El 49% es un ejemplo que se puede llevar a cabo. El objetivo no es conseguir mayor economía, sino un reparto mejor de la riqueza. Hay lugares con niveles de vida indignos. La renta básica garantiza lo mismo para todas las personas.

¹⁵ https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/abhijit-banerjee-esther-duflo-y-michael-kremer-nobel-economia-2019-por-sus-investigaciones-sobre-pobreza_14806

Moderador: ¿Se trata de un coste o más bien de una inversión? Se eliminan muchos costes burocráticos y se estimula la creatividad, potenciando la aplicación de la innovación. Contribuye al desarrollo económico.

2. La sociedad debe ocuparse de quienes más lo necesitan. Este es un debate multifactorial, que depende de la cultura en la que se inserte. Hemos denostado a quienes eran mileuristas y ahora son personas privilegiadas. ¿Cómo se compara la renta básica con el salario mínimo, pensando en personas que puedan trabajar? Cita el ejemplo de [Lantegi Batuak](#)¹⁶, que ha conseguido incorporar al trabajo a 3000 personas con discapacidad, de un modo progresivo, reincorporando a la economía tareas que, de otro modo, quizás se estarían realizando en China. Menciona también Japón, como una especie de RGI encubierta. Es más partidario de un TGI, " *trabajo de garantía de ingresos*", incorporando a personas marginadas que tienen derecho a trabajar, a largo plazo, con posibilidades y oportunidad de nuevo empleo.

AE: Considera el binomio empleo / trabajo algo a superar. Mejor repartamos la riqueza. Pero ¿dónde está? Repartamos también el trabajo. Se dan diferentes realidades entre las grandes y las pequeñas empresas. La RB está en auge por la incertidumbre del mercado laboral y por las nuevas tecnologías. En las últimas décadas el nivel de distribución de la riqueza ha sido muy desigual, aumentando la desigualdad. Tenemos derechos y obligaciones, pero pudiendo elegir desde una situación de mayor igualdad, formando equipos, respetándonos. Aquí hay realidades de economía social y solidaria muy importantes. Busquemos un trabajo desde una perspectiva de libertad, de crecimiento y de autoestima. RB no es la panacea, sino un elemento a alinear con muchos otros, como la complejidad, pluralidad y diversidad.

JB: La RB, a diferencia del TGI, garantiza igualdad y libertad de las personas, que tienen derecho a una vida digna, independientemente del mercado laboral. Permite no depender de otras personas o circunstancias para poder vivir dignamente. Todo empleo es trabajo, pero el trabajo es mucho más que el empleo, como vemos en el trabajo doméstico, en los cuidados, en el voluntariado.... Es algo a visibilizar y valorar.

3. Si en Finlandia ha funcionado ¿por qué no han seguido con ello? El ejemplo que nos ha puesto de 3000€ en Londres no es renta, es capital. En toda ecuación en la que participan las rentas, la economía se desequilibra.

Trabajo vs. empleo: Marx ya proclamaba que el trabajo nunca debe suponer la alienación.

JB:. En Finlandia no se abandonó el proyecto RB. Se hizo un experimento de dos años, que llegó a su fin y ahora se está en proceso de evaluar los resultados. Fue un proyecto con inicio y final.

¹⁶ <https://www.lantegibatuak.eus/>

En Londres sí se dio un capital anual. El trabajo es un concepto mucho más amplio que el empleo

- 4.- ¿Hay experiencia en países donde se haya aplicado la RB y lleve un tiempo vigente? ¿Una RB para todas las personas, universal, para personas ricas y para pobres? ¿Cuál es la cantidad a percibir en concepto de RB? La presión fiscal sobre el PIB no es comparable entre diferentes países, sino que tendríamos que hablar de “*renta disponible*”. En cuanto a gastos administrativos, el coste de la declaración del IRPF está ya amortizado.

El Club de Roma emitió un interesante informe en 1996, sobre “[El dilema del empleo – El futuro del trabajo](#)”¹⁷, de Giarini y Liedike. Se diferencian tres tipos de renta: Renta básica (siempre con una contraprestación social), Renta de trabajo y Renta de jubilación

AE: Es para todas las personas, calculando una cantidad que permita cubrir las necesidades mínimas. El respeto a los Derechos Humanos requiere garantizar un mínimo para la dignidad de la humanidad. Nos encontramos en un momento histórico en que hay suficiente riqueza

Nos encontramos en un momento histórico, con suficiente riqueza para hacer frente a todas las necesidades

para hacer frente a todas las necesidades. El concepto PIB se remonta a 90 años. El valor base fue el oro, en su momento, pero ahora lo es la capacidad de tener cubiertas las necesidades para el desarrollo. La inequidad en la distribución de la riqueza es ineficaz incluso para la propia economía. El sentido común nos acompaña: compartir, repartir, nos permite afrontar los problemas y darles respuesta. Más allá de cuál sea el valor, es un valor que compartimos todas las personas como iguales.

JB: RB universal, incondicional, suficiente, igual o superior al umbral de la pobreza. Se implantó en Irán durante unos años y desde el 81 en Alaska, que ha pasado de ser uno de los países más desiguales a ser de los más igualitarios

La cantidad a percibir sería de 8400€/año (700€/mes) o 1680€ para menores. En 2014 se hizo un estudio de impacto con la totalidad de la población de Gipuzkoa, que **demostró ser factible**.

Ahorro administrativo. El ahorro referido no sería en gastos de administración, sino en políticas públicas, tales como: ayudas inferiores a la RB, con su consiguiente gestión, que quedan sustituidas o suprimidas.

Las personas no dejarían de trabajar por percibir la RB, puesto que es acumulativa al trabajo. Se hizo una encuesta europea, en 21 idiomas a 10.000 personas y solamente el 4% dejaría de trabajar si percibiera la RB

¹⁷ <https://clubofrome.org/publication/the-employment-dilemma-1996/>

- 5.- ¿Se produciría inflación? En Mercedes han implantado menos horas de trabajo con igual salario y ha aumentado su productividad. Existe un concepto de trabajo = necesidad, incluso tortura.

JB: No tendría por qué producirse mayor inflación, puesto que no hablamos de más dinero, sino de mejor redistribución.

- 6- El 49% de impuestos asusta ¿Es un debate de ricos? ¿Qué futuro tiene este debate en la globalidad? Ya hay derechos garantizados por ley, como la vivienda, pero que luego no se materializan.

AE: Desde 2010 todo ciudadano que crea que sus derechos no son respetados, los puede reclamar. Ha habido condenas a España (desahucios, etc.). Hay riqueza y hay consenso en el Consejo General de Trabajadores Sociales de España... ¡Lo que nos desvía es la realidad política! Hay miedo, no hay debate. Estamos ante un desfase importante y no hay voluntad de que este tema llegue a la ciudadanía. **Quienes ostentan cargos públicos están obligados a asumir que creen en la humanidad y en la persona, pero no lo hacen.**

JB: Asusta el 49%, pero el salario más frecuente en España es de 18.000€ (21% de IRPF)

- 7- ¿Qué capacidad real puede tener la RB en Euskadi, en España o en Europa?
¿Debería ir acompañada de medidas fiscales

AE: Es necesario que haya voluntad, porque recursos sí hay. [Europa, en su resolución 23-01-2018](#)¹⁸ ("The case for a basic citizenship income"), se mostró favorable al desarrollo de un sistema de RB. Parece que se está dando un cambio en la Unión Europea hacia políticas compartidas de salud, medioambiente, etc. La RB incondicional estaba ya en el programa de Pedro Sánchez hace cuatro años.

JB: De encuestas realizadas en EEUU y Gran Bretaña se deriva que el 40% de las personas trabajadoras consideraban que su trabajo no servía para nada. Si repartiéramos las horas trabajadas por todas las personas en España y lo dividiéramos entre todas ellas, salen 20h. semanales. Si no repartimos el empleo, éste recaerá en muy pocas manos. El IRPF es el impuesto más sencillo para hacer el cálculo, pero no es el más idóneo.

- 8- Se percibe un cambio cultural. La RB puede suponer un ahorro y el desarrollo de la creatividad, que es el modelo de empresa hacia el que nos dirigimos.

¹⁸ <https://pace.coe.int/en/files/24429#trace-4>